

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2626

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso del día 7 de octubre de 2013

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2013

SUMARIO: **Septuagésimo quinto** aniversario de la creación de la Escuela N° 250 “Sargento Juan B. Cabral”, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, celebrado el día 5 de julio de 2013. Expresión de beneplácito. **Leverberg.** (5.219-D.-2013.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se expresa beneplácito por el 75° aniversario de la Escuela N° 250 “Sargento Juan B. Cabral”, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, celebrado el día 5 de julio de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 75° aniversario de la creación de la Escuela N° 250 “Sargento Juan B. Cabral”, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, celebrado el día 5 de julio de 2013.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013

Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Carlos A. Raimundi. – Miguel Á. Bazze. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdanský. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Escuela N° 250 “Sargento Juan B. Cabral”, ubicada en la localidad de Campo Posadas (departamento capital, provincia de Misiones), conmemora el próximo 5 de julio de 2013 setenta y cinco años de vida institucional y de entrega total a la valiosa labor de educar a generaciones de jóvenes. Hago aquí referencia a una institución educativa que ha sido el hogar para un gran número de niños, niñas y adolescentes que se han formado en ella a lo largo de su inagotable historia.

La escuela comenzó a funcionar a finales de 1930 logrando convocar en poco tiempo a un núcleo importante de alumnos de las zonas aledañas. Actualmente sus aulas albergan centenas de alumnos y alumnas que asisten de primero a séptimo grado y nivel inicial.

Es mi deseo central en este reconocimiento, aparte del homenaje por estos setenta y cinco años, poder dar cuenta del denodado esfuerzo de los directivos, docentes y personal de la institución, para poder brindar una buena educación a estos niños y niñas. En su tarea los padres depositan la confianza de un futuro prometedor para cada uno de sus hijos.

Los festejos por sus setenta y cinco años de existencia pondrán en valor la trayectoria de esta institución que ha sido el sostén para generaciones de niños y niñas. Los festejos programados cuentan con la presen-

* Artículo 108 del reglamento.

cia de alumnos fundadores de los primeros ciclos y el testimonio de docentes anteriores y actuales.

Sigo sosteniendo el argumento que la educación, pública, gratuita, e igualitaria, es un baluarte que nos refleja un país grande, con un potencial de desarrollo enorme, con una capacidad de construir ciudadanía y de favorecer proyectos de vida.

Hoy, tras varias reformas educativas de mayor o menor envergadura, después de haber pasado por situaciones de crisis económica, social y política que pusieron en jaque una de las instituciones pilares de la sociedad argentina, como lo ha sido y es la escuela pública, es que quiero celebrar el legado de una institución que no ha dejado de mostrarnos que la educación constituye el núcleo de cualquier proyecto de país que pretende la inclusión social, de una nación que busca que sus jóvenes posean un nivel de formación que les permita, ya no solamente ser simples ciudadanos, o formar parte del entramado productivo, o ser profesionales, sino que todos tengan la posibilidad de poder proyectar su futuro, en la más sanas de las oportunidades que brinda la educación, reitero, pública, gratuita, igualitaria. La escuela nos recuerda que allí están todos los elementos y las herramientas para vivir una vida como merece ser vivida.

Por eso es que saludo a toda la comunidad educativa de la Escuela N° 250 “Sargento Juan B. Cabral” de la comuna posadeña, a directivos actuales y autoridades anteriores, alumnos del presente y los que ya se han graduado, los docentes que han dejado su paso y los que hoy siguen día a día apostando por la juventud y por su destino, al personal de esta casa que tantos misioneros y misioneras recuerdan y recordarán con singular cariño.

Por todas estas razones, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del 75° aniversario de la Escuela N° 250 “Sargento Juan B. Cabral”, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a celebrarse el próximo 5 de julio de 2013.

Stella M. Leverberg.